Los dhos Srs Dn Luis Alvarez Jax. Dn Xpoval
Jax. Dn Sebastián Ruiz Jax. Dn Xpoval Jax. Dn Sebastián
Ruiz Jax. Sebastián Ruiz que landos presentes Entendidos
dixeron que los arriba Jos hacen Cumplir Consu
Alegación en todo lo que les toca Dixeron aver
sido que dha Casa Alcaicería para que lo que les pertenece
se dixese de Sthamaños Pegadizos Semillones y
Jerbíos que para los Delesda hangla facul
ta Poder a dhos Srs Diputados para que en
ellos Comun Consejo hagan ver de qual quiera abo
gados para efectuar lo que se dexare dispuesto
averiguados todos Iguales y Diferencias para
Jes Juzgue Alcalde en derecho Con borgo asta que
Con forme la Ley lo Verifiquen

Y para esta Junta se acuerda que el Señor Diputado
haga marcar Con hierro Dho dedo vella en que are Vesi
dos de cientos Fcientas Cabras para matar los Delesa
ter los en las Carnicerías desde aquí a Cinco dias que
degre dente tiene Ficar dhas Condiciones Fenten
didas Sus Mds que por lo tocante que se Vende de
marco Fcarneros en dha Carnicería es asi que Dn
Jun la Cabra Flas Cabras q Cuidan de la dha pesti
Cia estan enfermas Delesa la Calidad Cuyos
Sean Personas de cualquiera Cabras que estén
en malta de en dha Carnicería por el Conte nido
en dha postura por cuia Razon Sus Mds Diferen
que no Conbiene a mi Ministerio Dar mi Voto
por ser Juicios que Seguede Seguir al Comun
Asi dicho Juicios Como en la Carne de dhas Cabras
Jues de forma le Arabos y de acuerdo Sus Mds los firma
rendo Sumerced dho dia fecha

Dn Luis Ruiz
Dn Sebastián Ruiz
Dn Alonso Fernandez
Dn Alonso Germano
Dn Alonso de Ucedo
Dn Alvaro Antonio Perez
Diego Fuentes